

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo singular de MULTIFAMILIARES EL  
JORDAN contra HERNAN PEREZ URUEÑA  
Rad. 73001-40-03-001-2012-00180-00.

En atención al oficio 0494 del 15 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, el Despacho tiene cuenta el embargo de los remanentes que se llegaren a desembargar y que llegaren a quedar a favor del demandado HERNAN PEREZ URUEÑA, para que sean puestos al proceso EJECUTIVO SINGULAR de MULTIFAMILIARES EL JORDAN PRIMERA ETAPA contra HERNAN PEREZ URUEÑA y que cursa en dicho Juzgado. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ